



318/74

Expte. n°636/74

VISTO:

La Ley de Universidades Nacionales n° 20.654; atento a lo establecido en el artículo 57 y en uso de las atribuciones conferidas por el citado artículo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, al Cont. Narciso Ramón GALLO, Lib. Enr. n° 7.251.853, con las funciones establecidas en el artículo 57 de la citada / Ley y a partir de la fecha de toma de posesión de las mismas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Cont. Pib. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico



Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR